

Boletín Oficial: anuncian cambios en la cotización del Dólar Tarjeta

23 noviembre, 2023



Se trata de una suba cercana a 200 pesos. Es para equiparar los valores en relación con las cotizaciones financieras.

El Gobierno de Argentina ha anunciado un ajuste en la cotización del **"dólar tarjeta"**, incrementándola a un valor de 950 pesos. Este cambio busca igualar el valor del dólar tarjeta con el del dólar MEP, que recientemente mostró una diferencia del 30%.

La nueva regulación, publicada en el **Boletín Oficial** este jueves, donde establece que al tipo de cambio del dólar tarjeta se le aplicará un **100% de percepción del impuesto a las Ganancias** y un **25% de impuesto sobre los Bienes Personales**. Esto se suma al ya existente 30% del impuesto PAIS. En total, se aplicará un **155%** de impuestos sobre la cotización oficial del dólar.

“Las percepciones practicadas tendrán, para los sujetos pasibles, el carácter de impuesto ingresado y serán computables, según sea el caso, en las declaraciones juradas anuales del Impuesto a las Ganancias o del Impuesto sobre los Bienes Personales, correspondientes al primer período fiscal posterior a aquel en el cual se practicaron las mismas”, señala la resolución 5450.

[RESOLUCIÓN Descarga](#)

Esta es la segunda vez en los últimos 45 días que el Gobierno decide incrementar el valor de los impuestos vinculados a las compras con tarjeta en el exterior.

La vez anterior había sido a principios del mes de octubre, cuando en medio de una corrida cambiaria, había aumentado las percepciones de bienes personales de los *dólares Qatar, tarjeta y solidario* al 45% y un 25%, mientras que tras la resolución de este jueves subió desde el 45% hasta el 100% correspondiente al impuesto a las ganancias.